

FACTURA



DELICIAS DEL CARMEN, S. DE R.L.
 KM 65 ALDEA LOS MANGOS, A 1 KM Y 1/2
 AL NORTE DESVIO HACIA LA VILLA DE SAN ANTONIO
 Comayagua, Honduras. 98462510, 9948-1931 WhatsApp
 Email:resdeliciasdelcarmen@gmail.com
 RTN:08019005005580
 CAI:9B8D48-173BDC-A34FA8-936ADF-458C14-65
 Fecha Límite de Emisión: 14/01/2022
 Rango:000-002-01-00048601 a 000-002-01-00059600
 Original:Cliente/Copia:Obligado tributario emisor

Nº Trans.: 000-002-01-00051260
 Cliente #: 08019001211707
 Pagina: 1 of 1
 Fecha: 03/09/2021
 Hora: 04:51:22 p.m.
 Usuario: ZV
 Terminal #: 1
 ID #: 39783

Cliente: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO RTN:08019001211707 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL/TORRE 2; PISO 7-8, Blvd. JUAN PABLO SEGUNDO ESQUINA CON REP. DE COREA TEGUCIGALPA, 504 2242-7920/ext 13123	Dirección de Envío: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO RTN:08019001211707 CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL/TORRE 2; PISO 7-8, Blvd. JUAN PABLO SEGUNDO ESQUINA CON REP. DE COREA TEGUCIGALPA, 504 2242-7920/ext 13123
Referencia: Comentario:	ORDEN DE COMPRA NO. 501-1-19-0235-2021

Item	Cant	Descripción	Precio Unitario	Venta Bruta	Descuentos y Rebajas	Precio Neto unitario	Total
7428369868902	3	TUSTACAS NORMAL 9/unid (PAOLA) (E)	L. 26.00	L. 78.00	L. 3.00	L. 25.00	L. 75.00
010203044473	3	MINI ROSQUILLAS 14/UNID (E)	L. 26.00	L. 78.00	L. 3.00	L. 25.00	L. 75.00

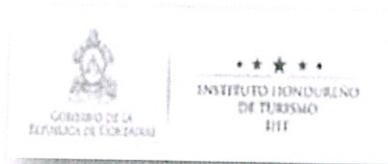
Delicias del Carmon S de RL
 RTN: 08019005005580

ORIGINAL
 Zenaida Velasquez
 1218 1977 003891

Ciento cincuenta Lempiras

OC Exenta : _____
 Const.Regis.Exonerado : _____
 Registro SAG : _____

Subtotal	L. 156.00
Descuentos y Rebajas Otorgados	L. 6.00
SubTotal Exento	L. 150.00
SubTotal Exonerado	L. 0.00
Gravado EXE	L. 150.00
Gravado ISV 15%	L. 0.00
ISV 15%	L. 0.00
ISV 18%	L. 0.00
EXE	L. 0.00
Total	L. 150.00
CREDITO	L. 150.00
Cambio Entregado	L. 0.00



ACTA DE RECEPCION

En las oficinas del Instituto Hondureño de Turismo se recibió por parte de la Unidad de Compras lo siguiente:

3 Paquetes de Rosquillas y 3 paquetes de tustacas . adquiridas del proveedor DELICIAS DEL CARMEN S. de R.L. por un valor de 150.00 Lempiras según factura No. 000-002-01-00051260, Orden de Compra interna No.130-2021 y Orden de Compra por Catalogo Electrónico No.501-1-19-0235-2021. Estas compras se utilizaran para Reuniones de Presidencia Ejecutiva del IHT.

Por tanto se da por recibido lo detallado, y para dar fe de lo anterior firmo la presente a los 6 días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiuno.

Claudia Ortiz/Auxiliar de Servicio a la Presidencia Ejecutiva.



DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L.
Km. 65 carretera al norte, Los Mangos, Villa de San Antonio,
Comayagua, Honduras, Tel. 99481931- 99502576
resdeliciasdelcarmen@gmail.com

ACTA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

06/09/2021

SEÑORES: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
Por medio de la presente hacemos constar que hemos
recibido las facturas y recibo original para tramite de pago.

FECHA	NUMERO DE FACTURA	# ID	VALOR FACTURA	ISV RETENIDO	TOTAL A PAGAR
03/09/2021	000-002-01-00051260	39783	L. 150.00	L. -	L. 150.00
			L. 150.00	L. -	L. 150.00

NOTA: FACTURA SEGÚN ORDEN DE COMPRA NUMERO 501-1-19-0235-2021

RECIBO ORIGINAL NO. 16200

Zenaida Velásquez
ENTREGA

Delicias del Carmen S de RL
RTN: 09019005005580

Firma y sello

.....

RECIBE

Nombre completo

.....

Identidad

.....

Fecha de recibido:

.....

DELICIAS DEL CARMEN, S. de R.L.

Km 65 Carretera al Norte, Los Mangos, Villa de San Antonio, Comayagua
Cel.: 9948-1931 E-mail: resdeliciasdelcarmen@gmail.com

R.T.N. 08019005005580

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	03	Sept	2021

RECIBO No. 16200

LPS. 150.00 ✓

RECIBIMOS DE:	Instituto Hondureño de Turismo		
CÓDIGO:			
LA SUMA DE:	Ciento cincuenta lempiras exactos		
POR:	cancela factura no. 000-002-01-00051260		
	No DE FACTURA	MONTO	CHEQUE No.
	000-002-01-00051260	150.00	
	— uL —		
	Delicias del Carmen S de RL RTN: 08019005005580 ORIGINAL		

NOTA: SI ESTE RECIBO FUERA PAGADO CON CHEQUE LA VALIDEZ DEL MISMO QUEDA SUJETA A QUE LOS CHEQUES SEAN CUBIERTOS POR EL BANCO A SU PRESENTACIÓN.

POR: Zunaida Velásquez
FIRMA AUTORIZADA
1218 - 1977 - 00389

Recibe.
Yeymy
24/8/2021
8:45am



REPUBLICA DE HONDURAS
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Agosto de 2021

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 130-2021	N° de Solicitud de Compra: CCE-GC-IHT-2021-24	
	N° F-01	Precompromiso: 4053
	Compromiso:	

PROVEEDOR: DELICIAS DEL CARMEN S de R L.	ENTREGAR A: IHT
CONTACTO O DEPARTAMENTO: MANUEL ANTONIO HERNANDEZ AGUILAR	NOMBRE RECEPTOR: Javier Carias
DIRECCION: Fincas del Carmen, La Villa de San Antonio, Comayagua	UBICACIÓN: IHT
CIUDAD, DEPTO Comayagua	DIRECCION: Col San Carlos, Edificio Europa, entre boulevard Los Proceres y Centro Comercial Los Castaños
TELEFONO: 9950-2576	CIUDAD, DEPTO: Tegucigalpa
RTN: 08019005005580	TELEFONO: 3337-3517

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIAL	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
				UE	PROG.	SUBPROG.	PROY.	ACTIVIDAD/ OBRA					
12	31110	11-TT	101	01	01	00	000	001		PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS			
									3	Paquetes de 100-170 gr de Rosquillas de Maíz.	L. 25.00		L. 75.00
									3	Paquetes de 150-200 gr de botanas de Tustacas de Maíz.	L. 25.00		L. 75.00

COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES: Este producto es para atencion a personas que se presenten a reuniones de la Presidencia Ejecutiva.	SUB TOTAL	L. 150.00
	15% ISV	
	ISR (12.5% o 25.0%)	
	TOTAL	L. 150.00

****CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS ****

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: Centro Civico Gubernamental, Torre 2, 7o piso
TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata, con un periodo maximo de 5 dias a partir de recibida y aceptada la Orden de Compra.
FORMA DE PAGO: En efectivo mediante caja chica

Nota: El IHT al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS:		APROBADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Firma	<i>Javier Carias</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	Javier Carias	Nombre	[Nombre]
Fecha		Fecha	30-8-2021
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO:		AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION:	
Firma	<i>Yeymy Velásquez</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	Yeymy Velásquez	Nombre	[Nombre]
Fecha	24/8/2021	Fecha	30-8-2021

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, el IHT puede aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente

MEMORANDO 85-COMPRAS-2021

Para: **Bryan Aguilar**
Asistente Técnico de Compras

De: **Maribel Vásquez**
Jefe de Compras

Asunto: **Delegación de Funciones, Autoridad y Firma**

Fecha: 04 de Agosto del 2021

CC: Gerencia de Recursos Humanos

Por este medio informo a usted que en las fechas comprendidas del 04 al 27 de agosto del 2021, estaré ausente de mis labores debido a que estaré gozando de vacaciones, razón por la que se *Delega Funciones, Autoridad y Firma* en las actividades relacionadas con la Unidad.

De igual manera solicita dar seguimiento a fin de que las actividades de la unidad puedan continuar su curso hasta su finalización, solicitando todo el apoyo en el cumplimiento de cada una de ellas.

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente;

Vó. Bo. Lic. Ana Suyapa Tórtes
Gerencia de Finanzas y Administración



Lugar: Distrito Central	Número de Documento: 00015293 - 002		
Fecha Elaboración: 21/05/2018	Tipo Operación: Modificaciones		
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L	SIGLA Beneficiario: Código:		
Actividad Comercial: SERV COMPRA-VENTA	Institución: Tipo: PROVEEDOR,CONTRATISTA, O BENEFICIARIO GENERAL		
Clase: PRODTOS DE ABARROT Y COMERCIALIZ D ALIMENT PERSONA JURIDICA			
IDENTIFICACION			
País : HONDURAS			
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL	RTN Nro:		
Número Documento: 08019005005580			
DOMICILIO			
Dirección: FINCAS DEL CARMEN, LA VILLA DE SAN ANTONIO COMAYAGUA	Teléfono : 2784-1373		
Fax : 9950-2576 Email : fincas_elcarmen@yahoo.com			
Departamento : DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA	País : HONDURAS		
REPRESENTANTE			
Nombre : MANUEL ANTONIO HERNANDEZ AGUILAR	Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD		
País : HONDURAS	Poder Legal: <input checked="" type="checkbox"/>		
Número Documento: 0301-1984-00555			
APODERADO			
Nombre : JOSE ANTONIO ZUNIGA CASTILLO/ SEGUN	Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD		
País : CARTA PODER HONDURAS	Poder Legal: <input checked="" type="checkbox"/>		
Número Documento: 0703-1968-00286			
CUENTAS BANCARIAS			
Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO ATLANTIDA S.A.	Cuenta Corriente	12100009096	
TERMINOS DE ADHESION	<p>POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.</p>		
FIRMA DEL TITULAR _____	NOMBRE _____	FECHA _____	

Elaborado por : BACOSTA1	Impreso por BACOSTA1	Aprobado por: KAVILA1
Fecha : 21/05/2018 15:46:33	Fecha : 22/05/2018 11:33:20	Fecha : 21/05/2018 15:51:03



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-17005

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DELICIAS DEL CARMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Con Registro Tributario Nacional: **08019005005580**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-17005 en fecha 16/07/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416275360 de fecha 16/07/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 16/07/2021 hasta 14/08/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/>, ingresando el número 151-21-10500-17005 o mediante el siguiente código QR:



República de Honduras

130-2021

**Orden de Compra No.
501-1-19-0235-2021**

**Instituto Hondureño de Turismo
Servicios Administrativos y Financieros
17/08/2021**

Proveedor: DELICIAS DEL CARMEN S. DE R.L.
Dirección: Carretera que conduce al norte de Honduras,
kilometro 65 a la orilla de la carretera al norte en
local Delicias del Carmen

R.T.N.: 08019005005580
Tel.: 9948-1931

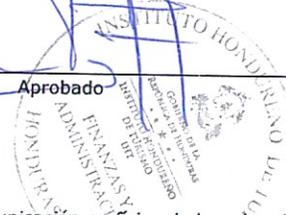
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31110	1	3	Paquete	Productos alimenticios y bebidas BOTANA DE TUSTACAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 150-200 GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	25.00	75.00	150.00	
	2	3	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 7428369868902 ROSQUILLAS DE MAÍZ EN EMPAQUE (PAQUETE 100-170GR) ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAOLA - Modelo: 0010203044473 Impuesto Sobre Ventas	25.00	75.00	0.00	
ciento cincuenta con 00/100								
Observaciones: Para atención a visitas que se presenten a presidencia ejecutiva								
Gran Total LPS							150.00	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: JAVIER ENRIQUE CARIAS AGUILAR
AUXILIAR DE COMPRAS 2222-2124

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

DISPONIBILIDAD COMPRAS DE PRESIDENCIA DE SEPTIEMBRE 2021

No.	NUMERO DE SOLICITUD	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGUN SOLICITUD	VALOR	SALDO
1	CCE-GC-IHT-2021-24	128-2021	K DIPROVA	L. 10,000.00	L. 7,786.60	L. 2,213.40
2		129-2021	YIP SUPERMERCADOS	L. 2,213.40	L. 1,192.32	L. 1,021.08
3		132-2021	ACOSA	L. 1,021.08	L. 261.60	L. 759.48
4		133-2022	INVERSIONES Y PRODUCTOS	L. 759.48	L. 192.00	L. 567.48
5		130-2023	DELICIAS DEL CARMEN	L. 567.48	L. 150.00	L. 417.48
6		131-2021	EMSULA	L. 417.48	L. 360.18	L. 57.30

Solicitud Original en OK 128-2021



=B2-R59



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Agosto de 2021

SOLICITUD DE COMPRA No. de Solicitud: CCE-EC-IHT-2021-24
F-01 No. precompromiso: 4653

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA
Bienes y Servicios Consultorías Obras

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO				
12	31110	11-TT	101	01	01	00	000	001	1	<p>PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS</p> <p>Compras varias para atenciones en reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), dichas atenciones corresponden al mes de Septiembre del año 2021.</p>	L. 10,000.00

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Septiembre 2021 MES PROGRAMADO PARA LA EJECUCION DEL GASTO: Septiembre

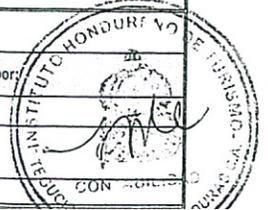
DOCUMENTOS ADJUNTOS: LISTA DE PRODUCTOS

SOLICITADO POR:		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD:	
Nombre	Lidia Manzanarez	Nombre	María José Moncada Valladares
Firma		Firma	
Fecha	12 de Agosto 2021	Fecha	12/08/2021

APROBADO GERENTE DE AREA:		VERIFICADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Nombre	María José Moncada Valladares	Nombre	UNIDAD DE COMPRAS RECIBIDO
Firma		Firma	Recibido por: Byn Aquil F.
Fecha	12 de Agosto 2021	Fecha	16/08/21 Hora: 10:05

Para uso exclusivo de la Unidad de Compras

Verificado en PACC por:	Registro en HONDU COMPRAS por:	Adjudicado en HONDU COMPRAS por:
Nombre	Byn Aquil F.	Compras por
Firma		CATALOGO ELECTRONICO
Fecha	16/08/21	



RE: Solicitud de estructura presupuestaria atenciones Presidencia Ejecutiva mes de septiembre 2021

Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Jue 12/08/2021 12:01

Para: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>; Julio Carrillo <julio.carrillo@iht.hn>
CC: Nitza Enis Sierra <nitza.sierra@iht.hn>

Gerencia	Unidad	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad Obra	Producto	Clase de Gasto	Objeto de Gasto	Fuente	Descripción del Objeto de Gasto	Disponible
101	01	01	00	000	001	00	12-Alimentos	31110	11-TT	Alimentos y bebidas	L. 10,000

Olivia Desiree Delgado
Oficial de de Seguimiento y Monitoreo
de Procesos

INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

t: +504 2242-7920
e: desiree.delgado@iht.hn

Instituto Hondureño de
Turismo
Blvd Juan Pablo II
Centro Cívico
Gubernamental

f t v i

www.iht.hn

De: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>

Enviado: jueves, 12 de agosto de 2021 11:59

Para: Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>; Julio Carrillo <julio.carrillo@iht.hn>

Asunto: Solicitud de estructura presupuestaria atenciones Presidencia Ejecutiva mes de septiembre 2021

Estimada Dessiré, por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta estructura presupuestaria para cubrir compras para atenciones durante reuniones en la Presidencia Ejecutiva, correspondiente al mes de septiembre del año 2021.

Monto solicitado L. 10,000.00

Cualquier consulta estoy a la orden

Atentamente;



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE TURISMO

Lidia Manzanarez

ASISTENTE TÉCNICO PRESIDENCIA
EJECUTIVA

Teléfono: +5042242-7920

Email: lidia.manzanarez@iht.hn

Website: www.iht.hn

Address: Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico
Gubernamental José Cecilio del Valle

f t v i

The content of this email is confidential and intended for the recipient specified in message only. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en los Ciudadanos **MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA**, Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y **ANALESKY FONSECA TREJO**, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.

SEGUNDO: Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021


Ministro

NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo


ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR



ACUERDO SETUR No.020-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que, los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia:

CONSIDERANDO: Que, le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que, los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que, los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.



POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en su representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

SEGUNDO: La Servidora Pública Delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los períodos que esté asignado.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo para los días nueve (09) al trece (13) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de agosto del 2021



Nicole Marrder Aguilar

NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



Analesky Fonseca Trejo
ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR



ACUERDO SETUR No. 001-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
LISTADO DE PRODUCTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA SEVEN UP LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA CANADADRY LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE COCA COLA LATA NORMAL	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES PEPSI NORMAL LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES COCA LIGHT EN LATA	2	DOS
NECTAR NATURAS SABOR MANZANA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR MELOCOTON EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR PERA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
TE MCCORNICK DE 50 BOLSITAS MANZANILLA CAJITAS	4	CUATRO
BOTES DE CREMORA DE 1 KG	3	TRES
LATA DE TE EN POLVO	2	DOS
BOLSA CAFÉ DE PALO MOLIDO (LIBRAS)	13	TRECE
BOLSAS DE AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS	6	SEIS
GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES	5	CINCO
GALLETA DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS) PAQUETE DE 12 UNIDADES	4	CUATRO
GALLETAS AVENY BRAND	5	CINCO
BOLSAS DE ROSQUILLAS	3	TRES

BOTANA DE TUSTACAS	3	TRES
LATAS DE SEMILLAS MIXTAS	4	CUATRO
CHURRO CARIBAS	8	OCHO
CHURRO DORITOS	4	CUATRO
CHURROS ZIBAS ANILLITOS	2	DOS
CHURRO ZAMBO	8	OCHO
CHURROS YUMIX	2	DOS
GALLETA MARIA POZUELO PAQUETE DE 252 GR.	6	SEIS
GALLETAS CLUB SOCIAL	4	CUATRO
GALLETAS ORO DE CHOCOLATE ORIGINAL	4	CUATRO
TAJADAS DE PLATANO EN BOLSA	6	SEIS
PAQUETES DE AGUAZUL ENTRE 100 Y 500 ML (PAQUETE DE 18 UNIDADES)	4	CUATRO
LAYS MAS QUESO 80 GRAMOS PAQUETE 6 UNIDADES	2	DOS
PAQUETE DE GALLETAS SALADAS	4	CUATRO
PAQUETE DE GALLETAS FLORENTINA	12	DOCE